

## COMUNICADO DE PRENSA

## Fiscalía captura a dos mujeres presuntas responsables de estafas a contribuyentes en Bogotá

- Más de 180 denuncias de contribuyentes del impuesto Predial interpuso la Secretaría Distrital de Hacienda ante la Fiscalía General de la Nación por estafa.
- La SDH hace un llamado a los contribuyentes a usar los canales oficiales de la Entidad para conocer el estado de sus obligaciones.

## Bogotá, 26 de septiembre de 2023.

Producto de las denuncias realizadas por la Secretaría Distrital de Hacienda (SDH), relacionadas con comunicaciones falsas enviadas a los contribuyentes con la promesa de descuentos tributarios o acuerdos para evitar remates o embargos de sus bienes a cambio de consignaciones de dinero en cuentas de terceros, la Fiscalía General de la Nación, a través de la Dirección Especializada contra los Delitos Fiscales, capturó a dos mujeres, presuntas responsables de este tipo de estafas a los ciudadanos.

La SDH hizo la primera denuncia el 28 de septiembre de 2017 y, desde entonces, ha puesto en conocimiento de la Fiscalía General de la Nación alrededor de 180 casos similares. Así, en los últimos tres años, en colaboración con el ente acusador, se viene trabajado de manera continua en el propósito de esclarecer estos hechos mediante las investigaciones pertinentes.

Por lo anterior, la Secretaría Distrital de Hacienda hace un llamado a los ciudadanos a utilizar únicamente los canales oficiales establecidos por la Entidad al momento de verificar el estado de sus deudas y de realizar los pagos, y no acudir a tramitadores para cumplir con sus obligaciones tributarias.

"Invitamos a los ciudadanos a conocer el estado de sus obligaciones de manera directa en nuestros canales oficiales y nuestra página web y a estar atentos a llamadas o correos sospechosos para evitar caer en fraudes", indicó el secretario Distrital de Hacienda, Juan Mauricio Ramírez.

La ciudadanía, además, tiene a su disposición la herramienta para descargar las obligaciones pendientes en la página web de la Entidad, mediante la cual pueden consultar y pagar deudas de años anteriores de manera virtual o descargar la factura y cancelar en los bancos autorizados para el recaudo.





## COMUNICADO DE PRENSA

Cabe señalar que la SDH no recibe ningún tipo de pago a través de aplicaciones de envío y recepción de dinero o de cuentas a nombre de terceros o directamente en las oficinas o puntos de atención.

En su compromiso de contribuir a garantizar la seguridad de los ciudadanos, la SDH dispone de una sección informativa en su página web en la que se dan a conocer las modalidades más frecuentes de fraude y se ofrecen consejos para evitar ser víctima de este delito, la cual puede consultarse en <a href="https://www.haciendabogota.gov.co/es/sdh/antifraude">https://www.haciendabogota.gov.co/es/sdh/antifraude</a>

